MEMORÁNDUM Nº 015-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC

A : **EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL**
Órgano Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Pronabec

Asunto : Aprobación de los Productos Priorizados para la Implementación del Sistema de Control Interno del Pronabec, para el periodo 2023

Ref. : Informe Nº 03-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI

Fecha : Lima, 23 de enero de 2023 **SIGEDO: 2500-2023**

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a través del cual informa que, en su calidad de Órgano Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Pronabec, en el marco del Eje denominado "Gestión de Riesgos" y conforme a lo establecido en el artículo 7.3.1 de la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG, ha realizado la planificación, organización, coordinación y asistencia técnica para la determinación de los Productos Priorizados del Pronabec para el ejercicio 2023, proponiendo la aprobación de los siguientes productos:

PRODUCTO Nº	DENOMINACIÓN
PP 7	Fortalecimiento del seguimiento para la ejecución y cierre de convenios interinstitucionales con las instituciones educativas de educación superior y seguimiento académico a los becarios para contribuir a la permanencia y conclusión de estudios de los becarios del Pronabec (Segunda Etapa).
PP 9	Fortalecimiento del Sistema de Acompañamiento de estudiantes en riesgo de deserción, denominado CRM y su incorporación al SIBEC.
PP 10	Mejoramiento del Sistema Administrativo de Gestión de Crédito Educativo (SIAGECE) a través de la incorporación de la información de los créditos otorgados con anterioridad al 2017, para integrar la base de datos de los créditos educativos administrados por el Pronabec.
PP 11	Implementar el módulo en el SIBEC de las liquidaciones de subvenciones otorgadas a los becarios con estudios en el extranjero.

En tal sentido, habiendo verificado la información remitida, esta Dirección Ejecutiva, en su calidad de Titular de la Entidad, conforme a lo establecido en el literal a) del numeral 6.5.1 de la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG, aprueba los cuatro (4) productos priorizados para el ejercicio, lo que hace de su conocimiento para la atención oportuna y trámite correspondiente, ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: ALTABAS KAJATT Fatima Soraya FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA
Fecha: 23/01/2023 16:14

Fátima Soraya Altabás Kajatt
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: DIDEGHBJ código seguridad: 480